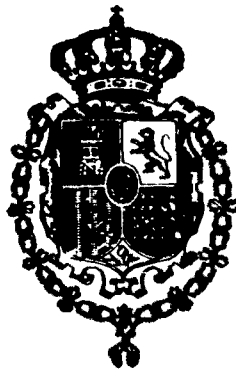


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

EXPOSICION

SEÑOR: El real decreto de 20 de agosto de 1921, tendió a remediar, sin perjuicio para el Tesoro, la situación de las familias de los jefes, oficiales y tropas desaparecidos en la Comandancia general de Melilla, en el desgraciado verano de aquel año. No hay razón de ninguna clase que abone ese trato especial y favorecido para aquella fecha y aquel territorio exclusivamente; por el contrario, si la justicia dictó la disposición, debe hacerse extensiva a cuantos se encuentran en el mismo desgraciado caso, si bien con la necesaria garantía, para que no se aproveche de la ventaja el que desaparece voluntariamente.

Para corregir la deficiencia apuntada, el Jefe del Gobierno que suscribe, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 7 de octubre de 1924.

SEÑOR

M. E. R. P. de V. M.
ANTONIO MAGAZ Y PERS

REAL DECRETO

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Mi decreto de veinte de agosto de mil novecientos veintiuno se aplicará en lo sucesivo a cuantos desaparezcan en acción de guerra, siempre que hayan sido revistados presentes en el mes en que ocurra la desaparición, o en el anterior si ésta tuvo lugar el día primero.

Artículo segundo. El Jefe del Cuerpo de la columna o de la posición a que pertenezca el desaparecido, informará, al dar cuenta del hecho, si la desaparición es forzada, o por el contrario, hay

indicios para suponer un abandono de destino o desertión.

Artículo tercero. Los Ministerios de Hacienda y de Guerra dictarán las disposiciones de detalle que el cumplimiento de este decreto exija.

Dado en Palacio a siete de octubre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

En consideración a lo solicitado por el General de división, don Francisco de Latorre y Luxán, y con arreglo a lo preceptuado en Mi decreto de diez y nueve de septiembre del año anterior,

Vengo en concederle el pase a situación de primera reserva, con el sueldo correspondiente a su empleo en dicha situación.

Dado en Palacio a siete de octubre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

En consideración a los servicios y circunstancias del General de brigada, don Miguel Correa Oliver,

Vengo en promoverle, a propuesta del Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, al empleo de General de división, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase a situación de primera reserva de don Francisco de Latorre y Luxán.

Dado en Palacio a siete de octubre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

Servicios y circunstancias del General de brigada D. Miguel Correa Oliver.

Nació el día 10 de agosto de 1861. Ingresó en el servicio, como alumno de la Academia del Cuerpo de Estado Mayor, el día primero de septiembre de 1878 y obtuvo el empleo de alférez alumno de dicho Cuerpo el 10 de julio de 1880, y el de teniente el primero de julio de 1882. Ascendió a capitán, en julio de 1886; a comandante, en septiembre de 1895; a teniente coronel, en octubre de 1899; a coronel, en enero de 1915, y a General de brigada, en junio de 1920.

Ha servido de subalterno, en prácticas, en los regimientos de Infantería Zaragoza y Baleares, en el de Caballería Cazadores de Albuera, en el cuarto montado de Artillería y en el tren de servicios especiales de Ingenieros, en el Depósito de la Guerra y en la Academia de su Cuerpo, de ayudante de profesor; de capitán, en el anterior destino y en la Sección de Estado Mayor de Galicia, Depósito de la Guerra y Ministerio de la Guerra, y en comisión en la demarcación de límites de Portugal; de comandante, en el Cuartel general del segundo y quinto Cuerpo de Ejército y Capitanía general de Aragón, continuando en aquella comisión no obstante los referidos destinos; de teniente coronel, en la repetida comisión de la demarcación de límites de Portugal, en comisión en las Capitanías generales de Castilla la Vieja y Castilla la Nueva, en el Cuartel general del primer Cuerpo de Ejército, habiendo asistido a los ejercicios y maniobras verificados en 1905 con motivo de la visita hecha por el Presidente de la República francesa y a las maniobras de conjunto que dicho Cuerpo de Ejército verificó del 25 al 31 de octubre de 1906, y en la Escuela Superior de Guerra, en concepto de profesor, y de coronel desempeñó, en comisión, el cargo de profesor de la Escuela Superior de Guerra y el de Jefe de Estado Mayor de la Comandancia general de Ceuta, habiendo asistido como tal, unas veces y otras mandando columna, a gran número de operaciones, acciones y hechos de armas, habiéndosele anotado en el libro de distinguidos del Cuartel general de dicha Comandancia general, por haberlo sido notoriamente durante al período comprendido entre primero de julio de 1916 y 29 de junio de 1918.

De General de brigada ha ejercido el cargo de Jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la quinta región, habiendo desempeñado accidentalmente el del Gobierno Militar de Zaragoza, desde el 5 de julio al 14 de septiembre de 1922; el de Jefe de la Agrupación de Campaña del Estado Mayor Central del Ejército, habiendo asistido en 1923 a la demostración experimental del Cuerpo de Ingenieros en Retamares, a las Escuelas prácticas de conjunto de las Academias de Infantería y Artillería en Ontanares, a la entrega de la bandera a las tropas de Aviación de Guadalajara y a las conferencias organizadas por dicho Estado Mayor Central en Madrid para el curso de aptitud de coroneles; en septiembre de dicho año y sin causar baja en su destino, se le nombró Jefe del Cuartel general del Ejército de España en África, en cuyo cometido y en funciones propias del cargo acompañó al General en Jefe en las visitas giradas a los territorios de nuestra zona de protectorado, así como a las operaciones realizadas en los de Melilla y Ceuta-Tetuán. Desde agosto último viene ejerciendo en propiedad el cargo de Jefe de Estado Mayor general del Ejército de África.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio, entre ellas la que le fué conferida para el observatorio astronómico, meteorológicos y geodésicos de Francia, Suiza y Alemania en el año 1913, y en su actual empleo, en 1923, formó parte de la del Estado Mayor Central encargada del estudio de una línea del frente de contacto con el enemigo en Melilla y presidió la ponencia de dicho Centro designada para la prosecución del estudio iniciado a base de las conclusiones de carácter general que fueron acordadas.

Es autor de las obras tituladas: «Extracto elemental de meteorología» y «Determinación geográfica de los lugares de la tierra».

Se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, con motivo del atentado contra SS. MM. el 31 de mayo de 1906.

Dos cruces rojas de tercera clase del Mérito Militar, por los méritos contraídos, hechos de armas librados, operaciones realizadas y servicios prestados en la zona de Ceuta-Tetuán, desde 1.º de mayo de 1915 a 30 de junio de 1916, y durante el período comprendido entre el 30 de junio de 1918 y 3 de febrero de 1920.

Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar y tres de segunda clase de la misma Orden y distintivo, dos de ellas pensionadas, y de éstas una con el pasador del profesorado por la obra «Tratado elemental de Meteorología», y por haber desempeñado durante cuatro años el cargo de profesor en la Escuela Superior de Guerra.

Cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar, pensionada, por la obra «Determinación geográfica de los lugares de la tierra».

Cruz, Placa y Gran Cruz de San Hermenegildo.
Encomienda y Cruz de Carlos III.

Encomienda del Cristo de Portugal y de la Orden Militar de Avis.

Cruces de San Benito de Avis, de Portugal, y Camboaje, francesa.

Cruz de Comendador de la Orden Xerifiana «Ouissan Alaonita».

Medallas de Marruecos, Alfonso XI: I y de los Sitios de Zaragoza.

Distintivo del profesorado.

Es Caballero de la Real Orden Militar de Nuestro Señor Jesucristo, de Portugal.

Cuenta cuarenta y seis años y un mes de efectivos servicios, de ellos más de cuatro años y tres meses en el empleo de General de brigada y hace el número uno en la escala de su clase.

Vengo en nombrar General de la novena división, al General de división don Miguel Correa Oliver.

Dado en Palacio a siete de octubre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar

ANTONIO MAGAZ Y PÉREZ

Vengo en disponer que el General de brigada don Ignacio Despujol Sabater, Jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la cuarta región, pase destinado, en comisión, a las órdenes del Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Dado en Palacio a siete de octubre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,

ANTONIO MAGAZ Y PÉREZ

En consideración a los servicios y circunstancias del coronel de Estado Mayor, número dos de la escala de su clase, don Sebastián Mantilla Irure, que cuenta con la efectividad de veinticinco de agosto de mil novecientos veinte,

Vengo en promoverle, a propuesta del Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de don Miguel Correa Oliver.

Dado en Palacio a siete de octubre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,

ANTONIO MAGAZ Y PÉREZ

Servicios y circunstancias del coronel de Estado Mayor D. Sebastián Mantilla Irure.

Nació el día 29 de enero de 1864. Ingresó en el servicio como alumno de la Academia del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, en 1.º de septiembre de 1881, y obtuvo reglamentariamente el empleo de alférez-alumno de dicho Cuerpo el 27 de julio de 1883, y el de teniente, el 16 de igual mes de 1885, por haber terminado con aprovechamiento los estudios. Ascendió a capitán, en agosto de 1893; a comandante, en abril de 1897; a teniente coronel, en marzo de 1910, y a coronel, en agosto de 1920.

Sirvió de teniente, en prácticas, en los regimientos de Infantería Lealtad, Cazadores de Ariabán, de Caballería, segundo de Artillería de Montaña, en el batallón de Telegrafistas, en el sexto batallón de Artillería de plaza y en el regimiento de Sitio. En el servicio del Cuerpo de Estado Mayor, en la sección de Vascongadas, en el Depósito de la Guerra y

en la Academia General Militar como ayudante de profesor; de capitán, en la Escuela Superior de Guerra, como profesor auxiliar, y en Cuba, en la división de Mariel-Majana, de cuya jefatura de Estado Mayor estuvo encargado, accidentalmente, en varias ocasiones, en la brigada del General Obregón, Capitanía general de dicha Isla y en la división de las Villas; de comandante, en la anterior división y en la de Santa Clara, y en la Península, en la Capitanía general de Castilla la Vieja, en la 13.ª división, en las primeras brigadas de la 11.ª y 10.ª divisiones, y de teniente coronel, en la 11.ª división, de ayudante de campo de los Generales D. Manuel Aguilar, D. Federico Montaner, D. Eduardo Cañedo, D. Juan Pereyra, don Antero Rubin y D. Antonio de Souza, habiendo cooperado al restablecimiento del orden público alterado con motivo de las distintas huelgas generales habidas en Bilbao, por lo que se le dieron las gracias de real orden, y en las séptima 11.ª y 12.ª divisiones.

De coronel ha ejercido el cargo de jefe de Estado Mayor de la Comandancia general de Ceuta, en cuyo cometido y en funciones propias del cargo desarrolló una fructífera labor, cooperando con gran celo y acierto al desenvolvimiento de las operaciones llevadas a cabo en los territorios de Ceuta, Tetuán y Larache, en los años 1920 al 1923, por cuya actuación mereció ser felicitado por S. M. y el Gobierno, y desde julio de 1923 desempeña el cometido de director del Colegio de Huérfanos de Nuestra Señora de la Concepción.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio.

Ha tomado parte en la campaña de Cuba, de capitán y comandante; en la de Africa, territorios Ceuta-Tetuán y Larache de coronel; habiendo alcanzado por los méritos en ellas contraídos las siguientes recompensas:

Dos cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada, por la acción librada en «Cabezadas de Río Hondo», el 25 de diciembre de 1896 y combate sostenido en la «Finca Laurent» el 16 de febrero de 1897.

Tres cruces rojas de segunda clase del Mérito Militar, dos de ellas pensionadas, por las operaciones del mes de agosto de 1897 en las «Villas», por las practicadas en «Sigüenza» del 20 al 27 de diciembre del mismo año y por los servicios prestados en la campaña de Cuba hasta su terminación.

Mención honorífica por las operaciones de «Hoyo Corrales» (Villas) el 20 de enero de 1898.

Dos cruces rojas de tercera clase del Mérito Militar, por los servicios prestados y méritos contraídos en las operaciones realizadas en Africa desde primero de noviembre de 1920 a 31 de julio de 1921 y desde primero de agosto de este último año a 31 de enero 1922.

Medallas de Cuba con dos pasadores y Militar de Marruecos con los de Tetuán y Larache.

Se halla además en posesión de las siguientes condecoraciones.

Tres menciones honoríficas, una de ellas por el folleto titulado «Explicación elemental de la dinamo».

Dos cruces blancas de primera clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada, por la obra «Tratado de física» de que es autor, y otra con el pasador del profesorado.

Tres cruces blancas de segunda clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada, por la obra de que es autor, titulada: «Diccionario geográfico y estadístico de España».

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Medalla de Alfonso XIII.

Distintivo del Profesorado.

Cuenta cuarenta y tres años y un mes de efectivos servicios, de ellos cuarenta y un años y dos meses de oficial; hace el número dos en la escala de su clase, se halla bien conceptuado y está clasificado apto para el ascenso.

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la octava región, al General de brigada don Sebastián Mantilla Irura.

Dado en Palacio a siete de octubre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

Con arreglo a lo que determina Mi decreto de diez y ocho de septiembre del año anterior, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar y de acuerdo con éste,

Vengo en autorizar la exención de las formalidades de subasta y concurso para la instalación de cuatro nuevos barracones en Ben-Tieb (Melilla) con destino al Tercio de Extranjeros.

Dado en Palacio a siete de octubre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

Con arreglo a lo que determina Mi decreto de diez y ocho de septiembre del año anterior, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste;

Vengo en autorizar al Ministerio de la Guerra para que por el Servicio de Aviación Militar, se adquiriera, sin las formalidades de subasta y concurso, el material necesario para la reparación y sostenimiento de sus elementos, con cargo a los créditos de Aeronáutica.

Dado en Palacio a siete de octubre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

REALES ORDENES

Ministerio de la Gobernación.

Ilmo. Sr.: Creadas en el vigente Decreto-ley de Presupuestos las plazas correspondientes al personal facultativo del Hospital del Rey, dependientes de esa Dirección general,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se convoque a concurso-oposición para proveer las plazas de Director, Jefe de Clínica y Médicos internos del Hospital del Rey, dotadas, respectivamente, con 8.000, 6.000 y 5.000 pesetas anuales.

2.º La Dirección general de Sanidad redactará el programa y Reglamento por que ha de regirse el concurso-oposición, cuyos ejercicios darán comienzo transcurridos cuarenta y cinco días de la publicación del reglamento y programa citados en la «Gaceta de Madrid».

3.º El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición se designará oportunamente, y estará constituido por:

Un Consejero de Sanidad, Catedrático de Patología Médica y su Clínica, de la Universidad Central, Presidente.

Un médico internista de la Beneficencia general.

Un jefe-médico de Sanidad Militar

El Jefe de la Brigada Sanitaria Central; y

El Jefe de la Sección de Parasitología del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, que ejercerá las funciones de secretario.

4.º Además de los ejercicios de oposición, el Tribunal tendrá en cuenta para la calificación definitiva, servicios, antecedentes y condiciones persona-

les de los aspirantes, en la forma que determinará el reglamento por que el concurso-oposición ha de regirse.

5.º Al finalizarse los ejercicios el Tribunal elevará propuesta unipersonal para cada plaza.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1924.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
MARTINEZ ANIDO

Señor Director general de Sanidad.

(De la «Gaceta».)

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

APTOS PARA ASCENSO

Se declara apto para el ascenso, cuando por antipiedad le correspondía, al comandante de Estado Mayor, con destino en la Escuela Superior de Guerra, D. Luis Villanueva López.

7 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

CRUCES

Se concede al alférez de la Guardia Civil (E. R.) D. Alejo Beñarán Garín, permuta de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco que obtuvo por real orden de 8 de julio de 1901 (D. O. núm. 148), por la de primera clase de igual orden y distintivo.

6 de octubre de 1924.

Señor Director general de la Guardia Civil.

DESTINOS

Se nombra ayudante de campo del General de la décimotercera división, D. Manuel Sánchez Ocaña y Suárez del Villar, al teniente coronel de Infantería D. Bartolomé Clarés Gómez, actualmente destinado en la caja de Tafalla núm. 77:

6 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Se nombra 2.º jefe de Estado Mayor del Cuartel general del General en Jefe del Ejército de España en África, al coronel de Estado Mayor D. Ildefonso Martínez Lázaro.

6 de octubre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitán general de la tercera región, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Por real orden de la Presidencia del Directorio Militar, se ha dispuesto que el teniente coronel de Infantería, con destino en la oficina de Marruecos de la misma, D. Luis Orgaz Yoldi, pase a mandar en comisión la Mehalla Jalifiana de Tetuán núm. 1, sin dejar de pertenecer a su destino de pantilla.

7 de octubre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitán general de la primera región, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

DISTINTIVOS

Circular. Se concede a los jefes y oficiales que se relacionan, el uso del distintivo croado por real orden circular de 26 de noviembre último (D. O. núm. 263), en la forma que se indica.

7 de octubre de 1924.

Señor...

Arma	Empleos	NOMBRES	Clase de distintivo	Núm. de barras	Condiciones en que están comprendidos
Infantería ...	Capitán	D. Andrés Martínez de Avelano y Uriz	Policía Indígena	1 de oro	3.ª
Idem	Otro	» Rafael Gómez de Souza y Jordana	Regulares de Infantería	3 rojas	3.ª
Idem	Teniente ...	» Artur Dalias Chartres	Idem	Idem	3.ª y 5.ª
Idem	Otro	» Ramón Moia Vical	Policía Indígena	2 rojas	2.ª
Sanidad mil.	Comité. méd.	» Leonardo Fernández Querrero	Regulares Infantería	Idem	2.ª
Infantería ...	Comandante	» Enrique Lucas M. readé	Tercio de Extranjeros	Idem	2.ª
Idem	Teniente ...	» Ricardo Querrero López	Regulares Infantería	1 roja	5.ª

Se concede la adición de una barra roja al distintivo de Policía Indígena que posee el capitán de Infantería D. Emilio Bueno y Núñez de Prado, por haber permanecido un año más en dichas tropas, al que lo usará con una barra de oro y una roja.

7 de octubre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

RECOMPENSAS

Se concede la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 17,50 pesetas vitalicia, al sargento de Infantería (hoy suboficial), D. Joaquín Ortega Roa, con destino en las Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, en atención a los méritos contraídos y operaciones realizadas en nuestra zona de Protectorado en África, durante el período comprendido entre 30 de junio de 1918 a 3 de febrero de 1920 (1.º) debiendo considerarse ampliada, con este sargento

la relación inserta a continuación de la real orden de 18 de junio de 1921 (D. O. núm. 136):

6 de octubre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se concede la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 17,50 pesetas durante cinco años, al sargento de Infantería, con destino en el regimiento de Ceuta núm. 60, Rafael García San José, en atención a los méritos contraídos y operaciones realizadas en nuestra zona de Protectorado en África, desde 4 de febrero a 31 de octubre de 1920 (segundo período), debiendo considerarse con este sargento ampliada la relación publicada a continuación de la real orden de 27 de marzo de 1922 (D. O. núm. 74),

6 de octubre de 1924

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

RESERVA

Se concede el pase a la situación de reserva, a petición propia, al coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. Gonzalo Calvo Concha, con el haber mensual de 900 pesetas, a reserva de lo que determine el Consejo Supremo de Guerra y Marina, quedando afecto a la Sección de Estado Mayor de esa Capitanía general.

7 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Estado Mayor Central del Ejército

CURSO DE AUTOMOVILISMO

Circular. Se resuelve:

Primero: El curso de oficiales de la Escuela Automovilista de Artillería, que debía tener lugar del 15 del actual al 15 de noviembre próximo, se celebrará desde el 5 de este último mes a igual fecha de diciembre siguiente.

Segundo: El regimiento de plaza y posición número 1, facilitará para los ejercicios de brigada de Artillería el personal y material que según el apartado K) de la regla primera de la real orden circular de 15 de septiembre último (D. O. núm. 207) debía facilitar la Escuela Automovilista de Artillería, incorporándose terminados aquéllos a la citada Escuela para la ejecución del indicado curso de oficiales.

4 de octubre de 1924.

Señor...

DIETAS Y VIATICOS

Circular. De acuerdo con lo preceptuado en la real orden del Directorio Militar de 10 de mayo último

(D. O. núm. 108), al personal nombrado para las comisiones al extranjero, dispuestas por la real orden de 5 de abril último (D. O. núm. 81), en la parte de aquéllas, desempeñadas a partir de la fecha de vigencia del actual presupuesto, le serán liquidados sus devengos al tipo de dietas y viáticos establecidos por el real decreto de 6 de mayo último (D. O. núm. 105), siendo la diferencia abonada con cargo a la partida de 220.000 pesetas que la real orden circular de 15 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 207) pone a disposición del General Jefe del Estado Mayor Central.

7 de octubre de 1924.

Señor...

ESCUELA DE EQUITACION

Circular: Con el carácter que se fija, se adiciona al vigente reglamento para el régimen de la Escuela de Equitación Militar, aprobado por real orden circular de 19 de noviembre de 1920 (C. L. núm. 528), el siguiente:

Artículo transitorio.—Interin las necesidades del servicio lo consientan, se autoriza a los capitanes de Caballería que no tengan el título de Profesor de Equitación para concurrir a los cursos normales de la Escuela de Equitación Militar, en el número que cada uno, con arreglo a sus posibilidades y sin perturbar su normal funcionamiento, dicho Centro fije, debiendo los jefes de los Cuerpos o dependencias en que presten sus servicios los peticionarios, manifestar expresamente que el servicio quedará debidamente atendido. Los que sean designados se agregarán, sometiéndose en absoluto al mismo régimen, a los cursos que con carácter forzoso siguen los subalternos, pero no disfrutarán de devengo alguno, por razón de dietas, gratificaciones, etétera; sobre los que su situación o destino los correspondan.

3 de octubre de 1924.

Señor...

OBRAS DEL DEPOSITO DE LA GUERRA

Circular. Con el fin de proceder por el Depósito de la Guerra a una nueva tirada de la «Doctrina para el empleo táctico de las armas y los servicios», cuya primera ya está agotada, todos los Cuerpos, Centros, Organismos y Dependencias del Ejército, remitirán directamente a este Estado Mayor Central antes del 20 del actual, nota numérica de los ejemplares que deseen para sí y para el personal en ellos destinado, teniendo en cuenta que el precio de cada uno será aproximadamente 1,50 pesetas. Para asegurar la tirada, las peticiones que se reciban después de la fecha marcada no serán atendidas.

4 de octubre de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho
DUQUE DE TETUAN

Sección de Infantería

DESTINOS

Se destina en comisión a las órdenes del General en Jefe del Ejército de España en África, al coronel de Infantería D. Manuel González Carrasco, del regimiento reserva de Vizcaya núm. 50, conservando su actual destino de plantilla y verificando su incorporación a África con toda urgencia.

7 de octubre de 1924.

Señores Capitán general de la sexta región y Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señor Interventor general del Ejército.

PENSIONES DE CRUCES

Se concede la pensión de 7.50 pesetas por acumulación de cuatro cruces del Mérito Militar con distintivo rojo al suboficial del regimiento de Infantería Soria, 9, don Juan Ruiz Hidalgo.

6 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.
Señor Interventor general del Ejército.

Se concede la pensión de 5 pesetas por acumulación de tres cruces del Mérito Militar con distintivo rojo al sargento de Infantería del regimiento Ordenes Militares, 77, D. Saturnino Hernández Encinar.

6 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.
Señor Interventor general del Ejército.

REEMPLAZO

Se concede el reemplazo por enfermos y heridos desde las fechas que se indica y puntos que se mencionan al jefe y oficiales de Infantería que se expresan en la siguiente relación.

6 de octubre de 1924.

Señores Capitanes generales de la tercera y octava regiones y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.
Señores Capitán general de la segunda región, Alto Comisario y General en jefe del Ejército de España en Africa e Interventor general del Ejército.

Teniente coronel

D. José Barreiro Beltrán, del regimiento reserva de Pontevedra, 67, por enfermo desde 31 del mes de agosto último en el Ferrol.

Capitanes

D. Fernando Ramos Cuñe, del batallón expedicionario del regimiento Vizcaya, 51, por herido desde esta fecha, en la primera región.
» Eugenio Egea Urrazo, del batallón expedicionario del regimiento Cadiz, 67, por herido desde esta fecha, en la segunda región:

Capitán (E. R.)

D. Francisco Villegas Martín, de la reserva de Almería, 35, por enfermo desde el día 28 de agosto último, quedando afecto para haberes al regimiento reserva Almería, 22.

Se concede el pase a reemplazo por enfermo a partir del día 20 de agosto último, con residencia en Málaga, al capitán de Infantería D. José Esteban y Esteban de la Reguera, del batallón de montaña Reus, 6.º de Cazadores:

6 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones e Interventor general del Ejército.

SUPERNUMERARIOS

Se concede el pase a supernumerario sin sueldo al capitán de Infantería D. José Fernández Cabello, dis-

ponible en la octava región, quedando adscripto para todos los efectos a esa capitanía general.

6 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho.
DUQUE DE TETUAN

Sección de Caballería**APTOS PARA ASCENSO**

Se declara apto para el ascenso, cuando por antigüedad le correspondiera, al teniente coronel de Caballería, con destino en este Ministerio, D. Ricardo Chausa, Maré.

7 de octubre de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

LICENCIAS

Se concede licencia para el extranjero, por asuntos propios al jefe y oficial de Caballería que se citan.

7 de octubre de 1924.

Señores Capitanes generales de la cuarta y sexta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

Coronel, D. Francisco Morales de los Ríos y García Pimentel, del regimiento Lanceros de España, 7, veinticinco días para Royart y París (Francia).

Teniente, D. Enrique Pifeyro de Queralt, Marqués de la Mesa de Asta, del regimiento Dragones de Santiago, 9, dos meses para París (Francia), Roma (Italia), Berlín (Alemania) y Viena (Austria).

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Sanidad Militar**VETERINARIOS AUXILIARES**

Se nombra veterinario auxiliar del Ejército al soldado del regimiento de Infantería Constitución, 29, don Santiago Medina Rossi y pasa destinado a la Academia de Infantería.

6 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

El General encargado de despacho.
DUQUE DE TETUAN

Sección de Justicia y Asuntos generales**ORDEN DE SAN HERMENEGILDO**

Circular. Se concede pensión de Cruz de San Hermenegildo, a los Caballeros de la Orden, comprendidos en la siguiente relación con la antigüedad, y desde las fechas que a cada uno se le señala.

6 de octubre de 1924

Señor.

Armas o cuerpos	Empleos	Situación	NOMBRES	Condecoraciones	Antigüedad			Pensión mensual Pesetas	Fecha del cobro	Región	Autoridad que cursó la documentación
					Día	Mes	Año				
Inf. ^a Marina	Coronel	Retirado	D. Francisco Javier de Beranger y Carrera	Cruz	14	diciembre	1907	600	1 julio 1918	1. ^a	Ministerio de Marina.
Ingenieros	T. coronel		> Silverio Canadas Valdés	Idem	18	octubre	1923	600	1 noviembre 1923	2. ^a	Comd. ^a Ing. Ceuta.
Artillería	Comandante		> Juan Botella y Donoso-Cortés	Idem	23	idem	1923	600	idem	2. ^a	Comd. ^a gral. Melilla.
Infantería	Otro		> José García Verdugo	Idem	17	noviembre	1923	600	1 diciembre 1923	2. ^a	Idem Ceuta.
Idem	Capitán		> Pedro Gutiérrez Serrano	Idem	18	enero	1924	600	1 febrero 1924	2. ^a	Capitanía general.
Guardia Civil	T. coronel		> Luis Orjalbo Celaya	Idem	15	marzo	1924	600	1 abril 1924	1. ^a	Dirección general.
Infantería	Comandante		> Bucaaventura Hernández Francés	Idem	16	idem	1924	600	idem	1. ^a	Academia de Infantería.
Idem	Teniente		> Daniel Espi Asensio	Idem	30	idem	1924	600	idem	5. ^a	Capitanía general.
Armada	Cap. corbeta	Activo	> Francisco Calbo y Pino	Idem	4	abril	1924	600	1 mayo 1924	2. ^a	Idem de Marina.
Carabineros	T. coronel		> Julio Salom Pau	Idem	14	mayo	1924	600	1 junio 1924	1. ^a	Dirección general.
Infantería	Otro		> Gaspar Hesse y Sáez de Parayuelos	Idem	25	idem	1924	600	idem	6. ^a	Capitanía general.
Guardia Civil	Capitán		> Manuel Fernández Callego	Idem	1	junio	1924	600	1 julio 1924	1. ^a	Dirección general.
Infantería	Otro		> Antonio Cano Dias	Idem	5	idem	1924	600	idem	2. ^a	Capitanía general.
Caballería	T. coronel		> Juan Ramírez de Dampierre y López	Idem	27	agosto	1924	600	1 septiembre 1924	1. ^a	Consejo Supremo de G. y M.
Idem	Comandante		> Rodrigo Cros Torrontegui	Idem	29	idem	1924	600	idem	1. ^a	Escuela Equitación mil.

El General encargado del despacho,
DIGNO DE TERTIAN

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Conforme con lo propuesto por V. E., se destina a la Comandancia general de Somatenes de esta región, al oficial primero del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares D. Honorio de la Hera Vázquez, de esa Capitanía general.

7 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

INUTILES

Causa baja en la Guardia Civil por haber resultado inútil para el servicio y carecer de derecho a ingreso en Inválidos, el guardia de dicho Cuerpo Isaac Herrero Arenillas, según acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 13 del mes próximo pasado, por cuyo Alto Cuerpo se hará el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

6 de octubre de 1924.

Señor Director general de la Guardia Civil.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Se concede la devolución a los individuos comprendidos en la siguiente relación, de las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, las cuales percibirán las personas que hicieron el depósito o las autorizadas en forma legal.

6 de octubre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y tercera regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo.	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADOS		Caja de recluta	FECHA de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	Su suma que debe ser reintegrada — Pesetas
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Antonio García Sánchez Suero	1921	Valverde de Leganés	Badajoz	Badajoz, 11	1	febro	1921	10	Badajoz	500
El mismo					22	agosto	1923	527	Idem	250
Andrés Fernández Figueroa	1923	Badajoz	Idem	Idem	24	enero	1923	731	Idem	500
Juan Antonio Casillas Liñán	1921	Sevilla	Sevilla	Sevilla, 17	17	febro	1921	934	Sevilla	500
Francisco Sancho Corbacho	1921	Idem	Idem	Idem	14	idem	1921	681	Idem	500
Joaquín Navarro Romero	1921	Córdoba	Córdoba	Córdoba, 25	15	enero	1921	341	Córdoba	500
Francisco Vaquer Cantarero	1923	Málaga	Málaga	Málaga, 28	25	idem	1923	788	Málaga	500
Juan Torres Vallejo	1924	Idem	Idem	Idem	7	febro	1924	394	Idem	500
Miguel Bustamante Rodríguez	1924	Idem	Idem	Idem	5	idem	1924	301	Idem	500
José Domínguez Galán	1924	Idem	Idem	Idem	19	enero	1924	787	Idem	500
David Corsia Corsia	1924	Melilla	Idem	Vélez Málaga, 29	15	febro	1924	66	Melilla	500
Antonio Artacho Luque	1923	Cuevas Bajas	Idem	Antequera, 30	25	enero	1923	791	Málaga	1.000
Ignacio Muñoz Rojas	1924	Antequera	Idem	Idem	29	idem	1924	1.258	Idem	1.000
Alonso Martín Rivero	1924	Ronda	Idem	Ronda, 31	25	idem	1924	1.052	Idem	500
Antonio Montes Barreso	1923	Idem	Idem	Idem	14	febro	1923	582	Idem	1.000
José Cantos Ropero	1924	Idem	Idem	Idem	1	idem	1924	80	Idem	1.000
José Aguilera Vargas	1924	Idem	Idem	Idem	16	idem	1924	1.040	Idem	500
Esteban Mollá Jaime	1924	Valencia	Valencia	Valencia, 36	11	idem	1924	1.407	Valencia	500
José Durá Velasco	1923	Idem	Idem	Idem	16	idem	1923	2.165	Idem	500
Eugenio Gabaldón Pérez	1921	Utiel	Idem	Idem	14	idem	1922	2.238	Idem	500
Juan Burriel Martí	1924	Valencia	Idem	Idem 37	12	idem	1924	1.576	Idem	500
Matías Belloch Belloch	1922	Idem	Idem	Idem	15	idem	1922	2.499	Idem	250
Max Aub Mohsenwitz	1924	Idem	Idem	Idem	5	idem	1924	583	Idem	500
Vicente Monte Serra	1924	Idem	Idem	Idem	13	idem	1924	1.875	Idem	500
Luiz Orti Pallardó	1924	Idem	Idem	Idem	11	idem	1924	1.403	Idem	500
Vicente Sánchez Pomar	1924	Idem	Idem	Idem	15	idem	1924	619	Castellón	500
Francisco Llopis Mas	1924	Idem	Idem	Idem	2	idem	1924	147	Valencia	500
José Ferrer de la Iglesia	1924	Idem	Idem	Idem	13	idem	1924	1.912	Idem	1.000
Miguel Antonio Barberá Calvo	1924	Alfarp	Idem	Idem	2	idem	1924	151	Idem	500
Sixto Ayora Cortés	1924	Valencia	Idem	Idem	5	idem	1924	577	Idem	500
Emilio Valdés Pérez	1921	Játiva	Idem	Játiva, 38	29	enero	1921	2.366	Idem	250
Federico Adam Camaró	1920	Cullera	Idem	Alcira, 39	12	febro	1920	1.655	Idem	500
José Mateos Rico	1921	Sueca	Idem	Idem	14	idem	1922	2.139	Idem	1.000
Jesús Peiró Peiró	1921	Miramar	Idem	Idem	7	idem	1921	832	Idem	1.000

Se concede la devolución a los individuos comprendidos en la siguiente relación, de las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas,

las cuales percibirán las personas que hicieron el depósito o las autorizadas en forma legal.

6 de octubre de 1924.

Señores Capitanes generales de la tercera, cuarta, quinta, sexta y octava regiones.

Señor Interventor general del Ejército.



NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Ejemplares...	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADO.		Caja de recluta	Fecha de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expide la carta de pago	SUMA que debe ser reintegrada — Pesetas
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Francisco Palomares Gascon	1919	Tabernes de Valldigna	Valencia...	Alcira, 39	30	enero	1919	1.779	Valencia	500
José Quiles Pellicer	1924	Gandia	idem	dem	16	febro.	1924	2.854	idem	500
José Ferris Puchades	1921	Algemesi	idem	idem	31	enero	1921	2.516	idem	500
Bautista Revert Hernández	1924	Carcagente	idem	dem	16	febro.	1924	2.831	idem	500
Julio Pilet Domański	1922	Alicante	Alicante...	Alicante, 40	4	idem	1922	206	Alicante	1.000
Luis Gosálbez Vitoria	1924	Alcoy	idem	Alcoy, 41	14	idem	1924	751	idem	1.000
Maximiliano Moreno Martínez	1924	Cartagena	Murcia	Cartagena, 46	7	idem	1924	40	Cartagena	250
José Gil de Pareja y Gómez de Albacete	1924	idem	idem	idem	21	enero	1924	139	idem	1.000
Gumersin de Carrion Tero	1924	Jumilla	idem	Cieza, 48	24	idem	1924	784	Murcia	250
Guillermo Porrás Planas	1924	Barcelona	Barcelona	Barcelona, 52	1	febro.	1924	18	Barcelona	500
Ramón Ballester Sanahuja	1923	dem	idem	dem	31	agosto	1923	5.390	idem	500
Santiago Espinós Llardeu	1920	dem	idem	dem	21	enero	1920	2.184	idem	500
Fernando Sabaté Fusté	1923	dem	idem	dem	5	febro.	1923	618	idem	500
Pedro Margarit Junyent	1924	Garrasa	idem	Garrasa, 54	11	idem	1924	2.179	idem	1.000
Luis Torras Casals	1924	San Quirico de Safaja	idem	idem	17	enero	1924	4.793	idem	500
Manuel Clavell Giró	1924	Mataró	idem	idem	7	febro.	1924	1.288	idem	500
José Gordi Manils	1924	Montmeló	idem	idem	13	idem	1924	2.821	idem	500
Salvador Andreu Mas	1924	Mollet	idem	idem	24	enero	1924	5.712	idem	1.000
Francisco Grau Vilanova	1924	Moncada	idem	idem	14	febro.	1924	3.299	idem	500
Olegario Casasola Mitjans	1924	Vilasar de Dalt	idem	idem	14	idem	1924	3.266	idem	500
Andrés Casas Vila	1924	Vich	idem	Manresa, 55	15	idem	1924	4.052	idem	500
Ignacio Melo García	1924	Villafranca del Panadés	idem	Villafranca, 56	12	idem	1924	2.362	idem	500
Pablo Roig Pujol	1922	San Jaime del Domys	Tarragona	Tarragona, 57	1	febro.	1922	41	Tarragona	500
El mismo	"	"	"	"	27	septbre	1922	1.179	idem	250
El mismo	"	"	"	"	25	agosto	1923	674	idem	250
Angel Esteban Ariño	1921	Alcañiz	Teruel	Alcañiz, 72	9	febro.	1921	524	Zaragoza	250
Nicolás Isquierdo Alamo	1924	Carazo	Burgos	Burgos, 74	15	enero	1924	883	Burgos	1.000
Amalio Díaz Sáinz	1921	Valle de Hoz de Arriba	idem	Miranda, 75	17	febro.	1921	531	idem	1.000
José Vera Sagarzazu	1924	S. Sebastián	Guipúzcoa	S. Sebastián, 78	18	enero	1924	300	Guipúzcoa	500
José García Gresa	1924	idem	idem	idem	11	febro.	1924	349	idem	1.000
Francisco Javier de Berástegui Sagarminaga	1921	Bilbao	Vizcaya	Bilbao, 80	8	enero	1921	9	Vizcaya	1.000
Antonio Aranzadi Bergarache	1924	idem	idem	idem	30	idem	1924	785	idem	1.000
Luis Herreras Quintana	1921	Guecho	idem	Durango, 81	4	febro.	1921	168	idem	500
José Fernández Acevedo	1924	Ribadeo	Lugo	Mondoñedo, 101	5	idem	1924	158	Lugo	1.000

El General encargado del despacho
DUQUE DE TETUAN

Intendencia General Militar

TRANSPORTES

Por el Parque Administrativo del Material de Hospitales, se verificará la remesa urgente de siete cubre-camas, veinte fundas de cabezal y doce platos de postre para el servicio de jefes y oficiales, con destino al hospital militar de Valencia, con cargo el transporte al capítulo séptimo, artículo tercero de la Sección cuarta del vigente presupuesto.

7 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Aeronáutica

DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 19 de agosto último (D. O. número 185), el capitán D. Pedro Durán Molero Peñaranda, del Servicio de Aviación; teniente, D. Ra-

món París Roig, del regimiento de Pontoneros y alférez D. Julio de la Torre Failde, de la Comandancia de Melilla, todos de Ingenieros y de la escala de reserva, pasan destinados de plantilla al regimiento de Aerostación, siendo los méritos de los mismos los que figuran en la siguiente relación.

6 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Capitán general de la primera región, Comandante general de Melilla e Interventor general del Ejército.

Capitán, D. Pedro Durán Molero Peñaranda. Cuenta con tres años tres meses y cinco días de servicios de campaña; dos cruces del Mérito Militar con distintivo rojo y otra con distintivo blanco. Medalla de la campaña de Luzón, cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo. Valor acreditado. Ha pertenecido al Servicio de Aeronáutica siete años y cuatro meses y al de Aviación más de dos años.

Teniente, D. Ramón París Roig. Cuenta con dos años, cinco meses y nueve días de servicios en África; posee dos cruces del Mérito Militar con distin-

tivo rojo y la Medalla de Melilla, con los pasadores «Sidi-Hamet», «Gurugú» y «Nador». Valor acreditado. Se halla en posesión del título de radiotelegrafista.

Alfárez, D. Julio de la Torre Failde. Cuenta con once años y siete meses de servicios de campaña; posee cinco cruces del Mérito Militar con distintivo rojo; siendo dos de ellas pensionada y la Medalla de Melilla con los pasadores «Ben-Sidel» y «Melilla». Valor acreditado. Está en posesión del título de radiotelegrafista.

El teniente coronel de Artillería, observador de aeroplano, con destino en la Escuela Superior de Guerra, D. Luis Cuartero García, pasa destinado de plantilla al Servicio de Aviación en la situación A.

6 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 19 de agosto último (D. O. número 185) para cubrir dos vacantes de tenientes de Ingenieros existentes en el regimiento de Aerostación, pasa destinado de plantilla el único solicitante teniente D. Salvador Lechuga Martín, con destino en la Comandancia de Ceuta, cuyos méritos figuran en la siguiente relación.

6 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Méritos

Dos años y dos meses de permanencia en Africa, y un año, un mes y cuatro días de abonos de campaña. Valor acreditado.

El coronel de Caballería, Jefe del primer regimiento de Aviación, D. Miguel Núñez de Prado y Susbielas, observador y piloto de aeroplano, pasa a la situación A.) desde el 26 de septiembre próximo pasado.

6 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se publica a continuación relaciones nominales de altas y bajas del personal de Aviación, que desempeñan cargos de Instrucción y de Industria. Los jefes y oficiales incluidos en la de altas, percibirán las gratificaciones correspondientes desde las fechas en que empezaron a desempeñarlos.

6 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Gratificaciones de «Profesorado»

ALTAS

Empleos	NOMBRES	Cargos	Fecha en que empezaron a desempeñarlos		
			Día	Mes	Año
Teniente de Infantería.	D. José Jiménez de Sandoval y Suárez...	Escuela de clasificación	23	agosto	1924
Capitán de Artillería..	» Joaquín Lóriga Taboada.....	Idem	23	idem .	1924
Teniente de Infantería.	» Ignacio Jiménez Martín	Idem	23	idem .	1924
Capitán de Artillería..	» Luis Arizón y Mejía.....	Escuela de Tiro y bombardeo aéreo.	23	idem .	1924
Idem de Infantería....	» José García de la Peña.....	Inspección de la Escuela Civil de Albacete	11	idem .	1924
Idem de Caballería....	» José Legórburu Domínguez.....	Profesor de la Escuela de Alcalá de Henares	27	mayo.	1924

BAJAS

Empleos	NOMBRES	Cargos que venían desempeñando	Motivo de la baja
Capitán de Ingenieros.	D. Antonio Gudín Fernández	Escuela elemental de pilotaje...	Por destino a adquisición de material.....
Idem	» Luis Montalt Martí.....	Idem de Tiro y Bombardeo aéreo	Por idem a Talleres de Getafe...
Teniente de Caballería.	» Alfredo Gutiérrez López..	Escuela de Getafe.....	Por supresión de la Escuela...
Capitán de Artillería..	» José Echegaray Herrero..	Idem de Tiro y Bombardeo aéreo.	Por destino al grupo de caza de Getafe
Teniente de Caballería.	» Alejandro Gómez Spencer	Idem elemental de pilotaje	Por idem al grupo de escuadri-llas de Melilla.....

Gratificación de «Industria»

ALTAS

Empleos	NOMBRES	Cargos	Fecha en que empezaron a desempeñarlos		
			Día	Mes	Año
Capitán Ingenieros....	D. Antonio Gudín Fernández	Adquisición de material	23	agosto	1924
Otro	» Luis Montalt Martí	Talleres de Octafe.....			
Comte Artillería.	» Angel Pastor Velasco	Jefe del Parque y Talleres de la Base Area de Sevilla			
Capitán Ingenieros ..	» Arturo González y Gil de Santibáñez...	Talleres centrales			
Otro Artillería.....	» Julio Ruiz de Alda	Adquisición de material.....			

TITULOS

Circular. Se concede el título de ametrallador-bombardero, con antigüedad de 23 de septiembre próximo pasado, a las clases e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, los cuales quedarán afectos al Servicio de Aviación, y tendrán las ventajas que fija la real orden de 11 de febrero de 1921 (D. O. núm. 33).

6 de octubre de 1924.

Señor.

Cabo de Ingenieros, Fernando Rein Loring, del Servicio de Aviación.
Sargento de Infantería, David García Pérez, del regimiento Rey, 1.
Otro de Artillería, Antonio Ruiz Gago, de la Comandancia de Ceuta.
Otro de Infantería, José Portela García, del regimiento Extremadura, 15.
Otro, Cándido Herrero Aguilera, del de San Marcial, 44.
Suboficial de Caballería, D. Daniel Gil-Delgado Cado, del de Lanceros España, 7.
Sargento de Caballería, Benito Martínez Lozano, de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2.
Suboficial de Artillería, D. José Amat Amat, del Parque Divisionario Figueras.
Sargento de Infantería, Victoriano del Rey Paston, del regimiento La Corona, 71.
Otro, Miguel Ochoa Dulce, del batallón Cazadores Arapiles, 9.
Otro, Manuel López Martín, del de Instrucción.
Otro, Miguel Gutiérrez Gil, del regimiento La Corona, 71.
Otro, Aquilino García del Olmo, del de Cantabria, 39.
Soldado de Ingenieros, Pedro Tomda Bueno, del Servicio de Aviación.
Sargento de Ingenieros, Félix Marroquí de Vera, del mismo.

Sargento de Infantería, Jesús Cartagena Aldeguer, del regimiento Guadalajara, 20.
Otro, José Coello Durán, del de Isabel la Católica, 54.
Otro de Caballería, Vicente Guzmán Bayón, de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3.
Otro de Infantería, Esteban Farreras Chaguaceda, del regimiento Garellano, 43.
Otro, José Fernández Gutiérrez, del de Isabel la Católica, 54.

El General encargado del despacho

Dagoberto Ferraz

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

Se concede un mes de prórroga a la licencia que por enfermo disfruta en Ferrol (Coruña), al alumno de ese Centro D. José Patiño Cabezas.

4 de octubre 1924.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Señores Capitanes generales de la séptima y octava regiones.

El Jefe de la Sección

Juan Vaxeras



JUNTAS DE PLAZA Y GUARNICION	Aceite.....	Arroz.....	Azúcar.....	Café crudo....	Café molido...	Cebada.....	Chorizos.....	Garbanzos....	Farina para pan de tropa y para galleta....	Harina para pan de hospital..	Judías.....	Leña para hornos.....	Paja para pienso	Pan elaborado	Sardinas.....	Tecido.....
	Litro	Q. m.	Kilo	Kilo	Kilo	Q. m.	Kilo	Q. m.	Q. m.	Q. m.	Q. m.	Q. m.	Q. m.	Kilo	Lata	Kilo
Octava región																
Junta de la plaza de Coruña.....									55,00	57,00						
Idem de Ferrol.....						32,35			57,75				11,20			
Idem de Oijón.....																
Idem de León.....																
Idem de Lugo.....												6,30				
Idem de Orense.....						30,00							11,00			
Idem de Oviedo.....						27,80			56,70				7,95			
Idem de Pontevedra.....									58,70				12,30			
Idem de Santiago.....						37,75							16,15			
Idem de Vigo.....						35,00			62,00							
Baleares																
Junta de la plaza de Ibiza.....						28,25							11,25	0,60		
Idem de Mahón (I).....									55,50	60,00		7,50	12,50			
Idem de Palma de Mallorca.....	2,20					32,75			55,50	59,15		4,20	6,58			
Canarias																
Junta de la plaza de Arrecife.....													16,20			
Idem de Las Palmas.....						40,00			47,50	57,00			16,25			
Idem de Puerto de Cabras.....						31,70							20,00	0,501		
Idem de San Sebastián de la Gomera.....							4,50		65,00				40,00			
Idem de Santa Cruz de la Palma.....						39,50						11,00	26,00	0,54		
Idem de Santa Cruz de Tenerife.....						34,00							18,80			
Africa																
Junta de la plaza de Ceuta.....													36,80			
Idem de Melilla.....													15,75			
Idem de Tetuán.....		78,75		2,80	34,00			100,00	57,00							0,35
Idem de Larache.....					35,50											
Idem de Alcázar.....			1,15	3,20	37,40				61,00			6,75	19,40			
Idem de Arcila.....					34,75				70,00			5,00				
Idem de Tetuán.....																
Idem de Larache.....																
Hospital militar de Melilla.....																
Idem de Chafarinas.....																
Idem de Alhucemas.....																
Idem de El Peñón.....																
Idem de Ceuta.....																
Idem de Xauen.....																

SERVICIO DE ACUARTELAMIENTO

JUNTAS DE PLAZA Y GUARNICION	Aceite.....	Carbon de hulla	Carbon mineral	Carbon vegetal	Café.....	Esparto.....	Leña pastanalar	Leña de moros.	Paja larga.....	Paja corta.....	Pedidos.....
	Litro	Q. m.	Q. m.	Q. m.	Q. m.	Q. m.	Q. m.	Q. m.	Q. m.	Q. m.	Litro
Primera región											
Junta de la plaza de Alcalá de Henares..											
Idem de Aranjuez.....											0,90
Idem de Badajoz.....							6,00				1,00
Idem de Ciudad Real.....											
Idem de Osetale.....				31,00							
Idem de Madrid.....				16,03							
Idem de Mérida.....											
Idem de Toledo.....				24,80							0,645
Segunda región											
Junta de la plaza de Algeciras.....				30,00		19,80	6,80				
Idem de Cádiz.....			0,50		14,40						0,85
Idem de Córdoba.....				23,00	10,00	3,50	7,00				0,90
Idem de Granada.....							6,80				
Idem de Jerez.....											
Idem de Málaga.....				26,00	13,00		7,50			8,00	0,61
Idem del Puerto de Santa María.....				25,06							
Idem de Ronda.....						4,50					
Idem de Sevilla.....				21,56			4,85				0,706
Tercera región											
Junta de la plaza de Alcoy.....			11,30				7,80				
Idem de Alicante.....							5,50		10,00		0,61
Idem de Almería.....					8,90	14,00	6,60				0,85
Idem de Cartagena.....											
Idem de Játiva.....				17,50			7,90				1,50
Idem de Lorca.....				36,00							
Idem de Murcia.....				27,00			6,25				
Idem de Valencia.....				24,80	10,72		5,25				

SERVICIO DE HOSPITALES

JUNTAS DE PLAZA Y GUARNICION

	Acetite vegetal l.	Arroz	Azúcar	Carne de vaca	Carbón de cok.	Café	Gallinas esp. folias	Gallinas moras	Garbanzos	Huevos	Jamón	Leche de vacas.	Mantecca de vaca	Mantecca de cerdo	Papas	Vino común	Vino generoso
	Litro	Q. m.	Kilo	Kilo	Q. m.	Kilo	Una	Una	Q. m.	Docena	Kilo	Litro	Kilo	Kilo	Kilo	Litro	Litro
Primera región																	
Junta de la Plaza de Alcalá de Henares...																	
Idem de Aranjuez																	2,00
Idem de Badajoz		95,00		3,75			6,20			2,30	14,75	0,50					
Idem de Ciudad Real																	
Idem de Getafe																	
Idem de Madrid	2,05	84,00		3,98	11,43	8,40	5,75		139,00	2,275	6,58	0,58	4,45	3,00	0,22	0,40	
Idem de Mérida																	
Idem de Toledo																	
Segunda región																	
Junta de la Plaza de Algeciras	2,35	90,00	2,00	5,05		9,50	8,00		135,00	2,50	18,00	0,85	5,00	5,00	0,50	0,80	2,00
Idem de Cádiz	2,40	84,00	1,93	5,30		8,35	8,00		115,00	3,00	8,75	0,90		4,50	0,34	0,57	4,00
Idem de Córdoba	2,00	78,00	1,88	4,69		7,90	6,76			2,50	9,95	0,65	4,00	3,75	0,35	0,50	1,25
Idem de Granada	2,28	85,00	1,87	4,40	16,00	9,25	6,33		135,00	2,64	17,20	0,56	5,50	4,05	0,43		
Idem de Jerez																	
Idem de Málaga	2,20		1,95	6,00		9,00	5,85			3,00	17,00	0,81	8,15	4,00	0,45	0,65	1,65
Idem de Puerto de Santa María																	
Idem de Ronda																	
Idem de Sevilla	2,07	90,00	1,95	4,80	12,50	8,85	7,10		135,00	3,18	9,50	0,81	6,06	4,15	0,40	0,66	2,05
Tercera región																	
Junta de la Plaza de Alcoy																	
Idem de Alicante	2,10	80,00	1,80	4,60	12,55	9,00	5,50		140,00	2,16	12,50	0,70	10,00	4,20	0,40		2,00
Idem de Almería	2,02		2,02	5,57	8,80	10,12	6,58		152,00	3,00	16,19			4,04	0,40	0,70	
Idem de Cartagena																	
Idem de Játiva																	
Idem de Lorca																	
Idem de Murcia																	
Idem de Valencia	2,35	75,00	1,80	4,80		8,80	6,50		135,00	2,40	12,65	0,50	7,00	3,00		0,45	
Cuarta región																	
Junta de la Plaza de Barcelona	2,22	105,00	1,80	4,55	6,25	7,85	8,75		155,00	3,25	11,50	0,65	9,00	3,70	0,20	0,425	
Idem de Figueras																	
Idem de Gerona	2,55	100,00	1,80	4,40		9,00	8,00		225,00	2,45	12,00	0,60	8,50	3,75	0,20	0,50	
Idem de Granollers																	
Idem de Lérida	2,40		1,80	4,50		7,60	7,50		145,00	2,25		0,60		3,50	0,36	0,45	
Idem de Manresa																	
Idem de Mataró																	
Idem de Reus																	
Idem de Seo Urgel																	
Idem de Tarragona	2,50		1,85	4,75	15,00	8,00	8,50		150,00	2,75		0,80		7,25	0,325		
Idem de Villafranca del Panadés																	
Quinta región																	
Junta de la Plaza de C. de la Plata																	
Idem de Guadajara	1,90		1,80	3,60		6,00	5,40		120,00	2,25		0,60		4,50	0,32	0,45	
Idem de Huesca																	
Idem de Jaca																	
Idem de Zaragoza	2,10	80,00	1,75	4,00	15,50	10,20	8,00		130,00	2,50	13,00	0,50	4,00	3,45	0,35	0,50	2,20
Sexta región																	
Junta de la Plaza de Bilbao	2,25		1,80	3,58		8,25	7,00		140,00	2,70		0,50		3,75	0,48	0,56	3,00
Idem de Burgos	2,28	120,00	1,75	3,98	8,30	9,90	6,20		175,00	3,20	14,00	0,58	10,60	4,00		0,65	3,25
Idem de Estella																	
Idem de Logroño	2,25		1,74	3,40		8,50	5,50		185,00	2,25	13,75	0,50		4,00		0,40	2,25
Idem de Palencia						8,10											
Idem de Pamplona			2,93	18,60		7,00				2,88	10,00	0,50		3,60	0,33	0,50	3,00
Idem de San Sebastián	2,25	100,00	1,80			10,00	6,00		180,00	2,90		0,50	4,00		0,35	0,65	
Idem de Santander																	
Idem de Santoña	1,90		1,80	4,80		7,50	9,00		180,00	3,75	14,00	0,50	8,00	4,40	0,28	0,60	2,25
Idem de Vitoria	2,35		1,72	4,50		7,95	7,24			2,64		0,50		4,48		0,73	3,63
Séptima región																	
Junta de la Plaza de Cáceres																	
Idem de Medina del Campo																	
Idem de Salamanca																	
Idem de Segovia	2,10		1,85	4,50	11,85	9,00	7,00		175,00	2,65		0,60		3,80	0,40	0,60	
Idem de Valladolid	2,30	80,00	1,85	4,40	7,95	8,75	5,50		140,00	2,64	13,30	0,50	5,00	3,50	0,33	0,60	2,30
Idem de Zamora																	
Octava región																	
Junta de la Plaza de la Coruña	2,30	80,00	1,83	3,75		8,00	6,50		150,00	2,35	9,00	0,45	5,60	4,40	0,33	0,70	2,85
Idem de El Ferrol																	
Idem de Orense																	
Idem de Lugo																	
Idem de Pontevedra																	
Idem de Santiago																	
Idem de Vigo	2,30	65,00	1,70	3,75		8,78	6,30		120,00	1,992	10,00	0,60	7,50	4,00	0,38		

JUNTAS DE PLAZA Y GUARNICION	Acetite vegetal l.	Aroz	Arroz	Carne de vaca.	Carbón de cok.	Café	Gallinas espa- ñolas	Gallinas moras	Garbanos	Huevos	Jamón	Lecche de vacas.	Manteca de vaca	Manteca de cer- do	Pastillas	Vino común	Vino generoso.
	Litro	Q. m.	Kilo	Kilo	Q. m.	Kilo	Una	Una	Q. m.	Docena	Kilo	Libro	Kilo	Kilo	Kilo	Litro	Libro
Baleares																	
Junta de la Plaza de Ibiza.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem de Mahón (1).....	2,60	»	1,85	5,25	13,90	8,00	7,50	»	150,00	3,60	12,10	0,48	»	4,40	0,22	0,50	0,80
Idem de Palma de Mallorca.....	3,00	»	»	4,25	10,15	5,50	7,50	»	90,00	2,50	2,50	0,55	»	»	0,25	0,35	0,25
Canarias																	
Junta de la Plaza de Arrecife.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem de las Palmas.....	»	»	1,95	3,20	»	»	7,00	»	120,00	3,00	17,50	0,50	»	»	0,35	0,60	2,50
Idem de Puerto de Cabras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem de San Sebastián de la Gomera.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem de Santa Cruz de la Palma.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem de Santa Cruz de Tenerife.....	3,00	90,00	1,70	1,00	»	7,50	7,25	»	160,00	3,00	18,00	0,75	»	»	0,25	»	4,00
Africa																	
Junta de la Plaza de Ceuta.....	2,28	»	1,16	3,00	»	2,95	»	5,25	157,00	2,52	9,00	»	5,00	3,25	0,36	0,75	»
Idem de Melilla.....	»	»	3,15	2,77	14,80	»	7,20	4,50	168,00	1,56	8,47	0,77	»	3,25	0,57	0,59	»
Idem de Tetuán.....	»	»	3,00	3,00	»	4,90	»	4,25	»	2,40	11,50	1,00	6,00	3,40	0,40	0,72	3,40
Idem de Larache.....	»	»	1,75	1,70	24,00	4,25	»	3,50	»	1,32	»	1,00	»	3,23	0,39	0,56	»
Idem de Alcazar.....	»	9,00	2,65	2,65	20,00	4,50	»	2,24	130,00	1,23	10,45	0,60	10,00	4,30	»	0,60	»
Idem de Archa.....	»	»	2,75	2,50	25,00	4,25	»	4,25	»	2,10	10,75	»	4,50	»	0,55	»	3,50
Idem de Ceuta.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem de Larache.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hospital militar de Melilla.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem de Chaharinas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem de Alhucemas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem de El Peñón.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem de Xauen.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(1) En este mercado la gallina se vende a peso, por tanto el precio debe entenderse por kilo en muerto.
Los precios seguidos de una (a) son de barina para pan de oficial.
Los precios seguidos de una (b) son el de una ración de 630 gramos.

Madrid 31 de julio de 1924. El Intendente general, Juan Romao.

Consejo Supremo de Guerra y Marina PENSIONES

Excmo. Señor: Habiendo padecido error material la relación de pensiones concedidas en 3 de julio de 1924, inserta en el DIARIO OFICIAL del Ministerio de la Guerra, núm. 200, de fecha 7 de septiembre último, consignando a los comprendidos en la única relación que empieza con Dolores Campillo Campillo y termina con Ceferina Serrano Sierra, con fecha inicial para el percibo de la misma desde 1.º de agosto de 1924, debiendo ser la de igual fecha y mes de 1922; este Alto Cuerpo, en el día de hoy, ha acordado se entienda rectificada en tal sentido dicha relación, quedando firme y subsistente en todos los demás extremos.

Lo que de orden del Señor Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de octubre de 1924.

El General Secretario
Luis G. Quintana.

Excmo. Señor...

Relación que se cita.

Gobierno militar o autoridad que debe dar conocimiento a los interesados y a los cuerpos a que pertenecían los causantes

NOMBRES DE LOS INTERESADOS

Barcelona	Dolores Campillo Campillo.
Vizcaya	Jesusa Isabel Díez.
Orense	Julia Fernández Míguez.
Barcelona.....	Concepción Catón Ortiz.
Sevilla	José Colchero Herrera.
.....	Lucía Urbina Díaz.
Cartagena	Antonio Vera Roa.
.....	José Montalván Rodríguez.
Málaga	Miguel Carranza Alvarez.
.....	Ramona Martínez Pérez.
Palencia	Pedro González Fuentes.
.....	María Calvo Matia.

Gobierno militar o autoridad que debe dar conocimiento a los interesados y a los cuerpos a que pertenecían los causantes

NOMBRES DE LOS INTERESADOS

C.ª gral. Ceuta.	Antonio Calderón Carbonero. Encarnación Aguilar Gómez.
Cartagena .. .	Bartolomé Soler López. Concepción Hernández Blázquez.
Ciudad Real ..	Bautista Duque Ca. ales. Ramona Duque Redondo.
Barcelona.....	Jaime Crous Poch. Nieves Alverch Casaniquela.
Cartagena	José Villalta Martín s. Laureana Hoyos Martínez.
Alava	Vicente Arrazubá Ibarrola. Dionisia Uria te Miñan s.
Huelva	Antonio Marín Medina. Antonia Corchero de la Rosa.
Avila.....	Agustín Jiménez z Jimén z. Guillermo Jiménez González.
Málaga	Salvador Navarrete Ba. ea. Ana Jiménez Jiménez.
Almería	José García añadas. Ángeles Domínguez Lázaro.
Tarragona	Lorenzo Moratut Turó. María Teresa Val espí Suces.
Castellón	Joaquín Martí ariner. Rosa Adell Adell.
Coruña	Manuel Vázquez S. oane. María Peña Vigo
Teruel	Santiago Muñoz Martínez. Teresa Martínez Sáez.
Barcelona	José Albí g s Sanromá. José Navarro Rípa.
Valencia.....	Francisco Cuenca Lázaro. Cecilia Serrano S erra.

Madrid 3 de octubre de 1924.—El General Secretario, Luis G. Quintana.

MADRID—CALLES DEL DISUPOZO DE LA GUERRA